

ACULTURACIÓN, CRISTIANIZACIÓN Y CRIPTOISLAMISMO EN EL SEÑORÍO DE ALBAIDA

Luz ORTIZ GARCÍA-BUSTELO

INTRODUCCIÓN

La reconstrucción de los aspectos sociales de los grupos moriscos es muy interesante, ya que ilustra vivamente su forma de vida. En contrapartida, provocan un aporte exagerado de datos totalmente ceñidos a un ámbito muy cerrado. Pero a cambio, amplían el grado de conocimiento que se tiene sobre ellos.

La trayectoria histórica de los moriscos tampoco fue uniforme en el señorío de Albaida, como sucediera en el reino de Valencia y en el resto de España. Todos los documentos estudiados y sus correspondientes datos aquí presentados expresan que el tema mudéjar-morisco se enmarcó, en Albaida, entre dos fechas clave: 1471 y 1609. Ambos topes dividió su vida e historia en dos fases:

- la musulmana plena (iniciada antes de 1471 y caducada en en 1521)
- la neoconversa (desde 1521, fecha de su bautismo, hasta 1609, año de su expulsión).

Se abrió en esta última data, oficialmente, un proceso cristianizador que se desplegó durante los ochenta y ocho años transcurridos desde su forzado bautismo hasta la expulsión decretada en 1609. Concomitante al mismo, avanzó un fuerte intento de asimilación, que provocó la progresiva desislamización y paralela aculturación de los moriscos a las formas de vida cristiana. Así, lo musulmán se tornó subyacente, y configuró el criptoislamismo.

Varias atalayas de observación se pueden establecer, desde las cuáles se percibe dicho proceso, que corresponden a otros tantos campos de investigación histórica social mudéjar y morisca: la onomástica, la escritura y la lengua, sus relaciones con la justicia y las normas legales, la condición femenina y su religiosidad. En esta comunicación me reduciré a tratar los tres primeros campos: *onomástica, escritura y lengua*.

ACULTURACIÓN, CRISTIANISMO Y CRIPTOISLAMISMO

La documentación aquí utilizada (como por ejemplo los primeros registros de “*peyta*”) perteneciente a la primera etapa de las dos reseñada anteriormente, presenta a los moros como comunidades confesionales islamitas. Por ello conservaban sus genuinos nombres arábigos, sus instituciones y su religión coránica. Así, existían nombres tales como Mahomat Filel, Phayeg Abenjuref, Atmet Huagil, Atmet Abducalem, Caat Bayt y Abdalá Albiari, correspondientes a titulares de tierras en 1447.

Treinta y tres años después de la última fecha anotada (1447) aparece otra onomástica, arábica también: los nombres, apellidos y cargos de los asistentes a la toma de posesión de don Llois Joan del Milá en 1471.

Parece que el registro de esta última onomástica contiene fallos escriturísticos. Unos fueron cometidos entonces por los escribanos en el momento de redactar el documento (anotando de oído los nombres moros). Otros son imputables a la ulterior transcripción (realizada por el notario Bartolomé de Escolano en el siglo XIX). Y, finalmente, varios se deben a la mecanografía (edición de la Imprenta de J. Rius, 1859, cuando se imprimió todo el pleito donde se insertó este documento). Han sido detectados ahora, al contrastar esa relación onomástica con la consignada en documentos fiscales de la misma época. Pero, en líneas generales se confirma su adecuación, tanto en nombres como en apellidos¹. A pesar de todo, el acta de “*consell general*” de 1471, transcrita por el notario Escolano, posee un valor muy significativo: haber documentado la existencia continuada de una cultura islámica, en territorio de la baronía de Albaida durante el último tercio del siglo XV. Esta se conservaría en sus rasgos esenciales hasta el siglo XVI.

Pero la influencia del forzado bautismo de los islamitas en 1521, primer paso radical en una política de asimilación, abrió una brecha en ella. Como primera consecuencia socio-cultural de aquel hecho, los nombres de pila aparecieron cristianizados, en su forma valenciana, pero conservando aún sus apellidos totalmente arábigos. Así lo muestran los registros fiscales de Albaida fechados en 1526, 1538 y 1573².

Una documentación judicial del Archivo Municipal de este ayuntamiento, datada entre 1597 y 1609, también registra varios cambios notables en la onomástica morisca, que resaltan el progresivo proceso de aculturación cristiana a que fueron sometidos aquellos mudéjares. Los datos más sobresalientes que se extraen de la misma son:

- a) Quedaron en minoría entonces los apellidos resonantemente moros, como Mansuff, Bolcasim, Abdocalem o Alcanta. Y además, predominaron

¹ Archivo Municipal de Albaida (AMA) leg. 1508, doc. 1: [Cuaderno de la “*peyta*” del “*peyter*” Pere Vidal del Palomar del año 1508].

² AMA, leg. 1505. varios: “*Llibre de les peytes y imposicions que tots anys se exhigisen per lo clavari de la vila de Albayda tret de lo Capatró com altres. Tachat per los honorables en Johan Ferrandis, Pere Lorens e Pere Vidal, jurats en lo present any de 1526 de la dita vila...*” y AMA, leg. 1539, doc. 1: “*Don Diego*”, doc. cit. También en los cuadernos de valores de pecha (“*peyta*”) de 1538-1573.

los patronímicos moriscos más fáciles de retener o pronunciar por oídos y bocas cristianas, como Albiari, Castallí, Dordura, Durasmen o Suçem.

b) Por otra parte, se dió un uso generalizado de los apodos, como "Cameta", "Tapatap", "Faquinet" o "Tardonet", hasta llegar a sustituir por completo al apellido, como denotan los apelativos de los guardas rurales, inscritos en los "querns de clams".

c) Simultáneamente, aparecieron patronímicos castellanos, como Hernández "justicia" de Benisoda, o Francisco Pérez "justicia" de Bufali, que correspondieron a moriscos inmigrados de Granada. Y los patronímicos islámicos fueron desviados hacia formas romances valencianas en sus grafías, (Corrut>Chorrut o Lobii>Llobet) o en sus significados (Castali>Castallí: pasó a designar el origen geográfico de su portador sin que conste que procediera del lugar así denominado, Castalla). Estos tres datos más significativos los he contrastado con los resultados del estudio de los listados del desarme morisco, procedentes del Archivo del Reino de Valencia, y a mí entender, resultan confirmados.

d) Finalmente, tras la expulsión se produjo el camuflaje total de los apellidos de los niños moriscos que quedaron definitivamente en el ámbito del señorío. El párroco de Albaida asentó con onomástica de cristianos viejos a dos jóvenes conversos, cuando se casaron; ambos eran hijos de moriscos expulsos, que no habían sido extrañados por tener sólo cuatro años de edad en 1609; sus apellidos maternos han dejado constancia de su verdadero origen³.

La onomástica, pues, corrobora un hecho: el bautismo cristiano, como principio aculturador, atacó las raíces culturales musulmanas en el principio de identidad de la persona, propiciando el cambio de nombre. Fue, precisamente, en este punto básico donde resistió lo muslim.

Un prueba impresionante de tal resistencia a la pérdida de identidad musulmana la proporcionan los registros parroquiales de Atzaneta, ya citados. En ellos, desde 1573 hasta 1609, los vicarios consignaron la administración de distintos sacramentos a un mismo feligrés, dándole diferentes nombres cristianos a lo largo de su vida. Esto sucedió especialmente con las mujeres de dicho vicariato.

El hecho indica, bien a las claras, que el nombre cristiano era sólo oficial, documental, y que de forma cotidiana y coloquial los moriscos de Atzaneta se llamaban por sus nombres arábigos. Las mujeres, al no ser sujetos de actos oficiales tan frecuentemente como los hombres, olvidarían con más facilidad su nombre de pila cristiano, equivocando a los viarios al registrarlas en las sucesivas administraciones de sacramentos.

Estos datos llevan a interrogarse sobre la realidad de otro aspecto social de la historia mudéjar y morisca: su escritura y su habla, que parece pudieron ser

³ Archivo Parroquial de Albaida (APA), "Quinque Libri" (matrimonios).

otro refugio de la quintaesencia musulmana. Y no son pocas las preguntas que cabe plantear. Aquí las he centrado en éstas:

- ¿Los mudéjares y moriscos de Albaida hablaron algarabía entre sí?
- ¿Conocían y hablaban el romance valenciano?
- ¿En cual de las dos hablas se comunicaban con el ámbito cristiano viejo?
- ¿Estos últimos conocían la algarabía y la hablaban al relacionarse con los mudéjares-moriscos?

Algunas de estas cuestiones se podrán responder con seguridad, otras mediante razonamiento en contrario por ausencia del dato positivo.

Ante todo se debe tener presente que los islamitas residieron en España, y en el señorío de Albaida, durante un período cronológico extensísimo: ocho siglos. En consecuencia, la convivencia entre ellos y los cristianos venidos a Valencia (tras ser reconquistado el territorio al Sur de Xàtiva) duró cuatrocientos años.

En el Valle de Albaida, además, la población mudéjar pudo ser más numerosa y ubicua que la cristiana. En efecto, el total de casas en los cinco lugares del señorío de Albaida superó al de vecinos cristianos de Albaida y Palomar en 1471, según el acta de toma de posesión de la que entonces era baronía, por el Cardenal del Milá: 61 vecinos cristianos y 68 moros.

Durante el período de coexistencia, la comunicación entre ambas comunidades pudo tener fases diversas. Pero no cabe duda de que, al ser mundos referidos a una administración superior común (política y religiosa) y hallarse el primero sometido a proceso de asimilación, se dieron las condiciones indispensables para que existiera comunicación verbal y escrita entre ellos. Veremos como ambos grupos tuvieron lengua y escritura privativas, pero los dos conocieron, al menos, el habla del otro.

Existen documentos que atestiguan las dos afirmaciones hechas. Por un lado, el acta de toma de posesión de la baronía por don Llois Joan del Milá, asevera la existencia de una onomástica islámica mudéjar, que llegó hasta la expulsión morisca, (según certifica la documentación parroquial de Atzaneta) si bien la desaparición de la documentación de las aljamas o la del archivo señorial de los Milá de Aragón sólo permite atisbar su uso en el ámbito privado.

Por otra parte, una anotación aljamiada (caracteres arábigos y texto romance) fechada en la segunda mitad del siglo XVI, hecha al dorso de una época o recibo notarial de pago de un censal entre un morisco de Ayelo y un cristiano de Montaverner, denota la utilización de los caracteres derivados de la escritura popular islámica andalusí entre los moriscos próximos al señorío de Albaida, en asuntos particulares. Ello quiere decir que aquel morisco pudo conocer (leído por sí o por alguien) el texto romance del recibo, aunque recurriera a la anotación aljamiada para identificarlo con mayor facilidad. Esa misma nota parece indicar que no fue necesario un duplicado del recibo escrito en caracteres arábigos.

Constancia más clara de la existencia de dos escrituras y dos lenguas (que pudieron superponerse tras el bautismo de los moriscos) ha quedado en los capítulos reguladores de las prestaciones vasalláticas de Bufali (1545), donde

se declara que los recaudadores de pagos señoriales islamitas escribieron sus registros en escritura musulmana, en época del conde don Jaume, y los cristianos nuevos lo hicieron al estilo occidental.

El resto de la documentación consultada no hace constancia expresa al tipo de lengua hablada y menos a la utilización de la "algaravía" (habla mora) por parte de los moriscos asentados en el señorío de Albaida. Así, cuando el mustasaf de Benisoda se personó en la casa del morisco Hillel por un caso de homicidio y le ordenó guardar silencio sobre la declaración que acababa de hacer la víctima moribunda, el escribano no concretó en qué se expresó. El hecho de no precisarlo puede significar dos cosas: la primera, que los moriscos del caso hablaron entre sí en romance, y la segunda (más plausible) que hablaron algarabía pero no se dió resalte a tal cosa (por ser habitual entre ellos, o por no evidenciar, documentalmente, un hecho contrario al proceso de aculturación cristiana).

Como fuera, la falta de aseveración textual no impide suponer que moros y moriscos hablaran algarabía en sus relaciones internas⁴ tal vez ya de forma residual. Esta, habría sido comprendida por los cristianos viejos sin necesidad de traducción, igual que sucedió en la comarca de Gandía; Porque lo cierto es que en Albaida, se ha documentado que moros, moriscos y cristianos se entendieron directamente ante los tribunales sin necesidad de intérpretes. Y parece lícito sostener la idea de que la comunicación también se llegó a realizar en romance valenciano. Así, el proceso de Joan Rodona, nuevo converso, registró que don Cristófol II del Milá de Aragón (primer marqués de Albaida) interpeló directamente al primero acerca de su participación en el robo cometido contra la viuda Paçena. Pero ¿lo hizo en romance valenciano o en algarabía? Nada se escribió respecto del caso concreto. Pero consta fehacientemente que los Milá, a fines del siglo XVI y principios del XVII, eran cultos políglotas: utilizaban el castellano como su lengua propia, conocían el romance valenciano de sus súbditos y, como hombres de su época, poseyeron libros escritos en latín e italiano. Sólo la sospecha de labialidad cultural (asunto sensible para la Inquisición) constituye un factor en contra del uso de la algarabía por parte de don Cristófol. Y, por el contrario, induce a motivar la comunicación en romance valenciano entre dicho señor y sus vasallos moriscos. De ello se infiere la posibilidad de que estos últimos manejaran como instrumento expresivo el romance.

En el altercado entre un morisco leñador y un cristiano de Albaida (que apuñaló al primero por el desacuerdo sobre el precio de su carga de leña) ambos intercambiaron insultos; fue un hecho espontáneo, con una comunicación y entendimiento directos de gran vivacidad. ¿En cual de las dos hablas se produjo el intercambio de agresiones verbales? Ninguna noticia lo precisó.

De la misma forma que las declaraciones de testigos en los procesos criminales se hicieron sin actuaciones de interpretes, los informes periciales del morisco doctor Xep, de Atzaneta, presentados ante el tribunal del Bayle sobre las causas

⁴ Ciscar Pallares, Eugenio, "Algaravía y aljemia: precisiones sobre la lengua de los moriscos en el reino de Valencia". En: *Al-Quántara: revista de estudios árabes*. -Vol XIV (1994). Madrid: 1994 -pp. 132-160.

de muerte y lesiones de las víctimas de agresiones violentas, se insertaron en los procesos correspondientes sin necesidad de traducción o transcripción.

En el proceso por asesinato de Angela Gibili consta que los moriscos de Bufali se comunicaban con su parroco tanto en misa como privadamente, y tampoco se alude al tipo de habla usado. Sin embargo, es sabido que el clero conocía la algarabía y existían catecismos redactados en la misma lengua para adoctrinar a los neófitos del islamismo.

Otro tipo de documentación, la administrativa, informa de la existencia de esa comunicación directa entre cristianos y moriscos: cuando los jurados de Atzaneta pidieron ayuda a la condesa doña Joana Corbera, en 1598, por su escasez alimenticia, ésta les remitió a los Jurados de Albaida, quienes les prestaron cierta cantidad de "ordi" o cebada. El documento de préstamo se redactó en castellano, tal vez por intervenir la Condesa como garante del asunto.

El bando publicado en Albaida para adoptar medidas sanitarias contra la peste, en 1600, por parte del Justicia y Jurados de la Villa se hizo en romance valenciano. Prescribía normas de acceso al recinto del municipio, que afectaban al tránsito de moriscos y sus mercancías. Al no contener orden de ser publicado en otra lengua, debe entenderse que los moriscos lo oyeron o leyeron en valenciano, y por tanto lo entendieron. Lo mismo había sucedido en 1563 con los bandos publicados para el desarme de los conversos, en valenciano.

CONCLUSIÓN

Por consiguiente, es preciso concluir que los mudéjares y moriscos de Albaida hablaron, tal vez, su algarabía o dialecto islámico, de una forma ya decaída, reducida o residualmente. Este habla pudo ser entendido por la población cristiana. Y los primeros seguramente conocieron el romance valenciano lo suficiente como para no precisar intérpretes en actos tan importantes como las deposiciones testificales ante el Bayle. En este plano cultural, las comunidades moras y neoconversas de Albaida debieron hallarse en una situación muy similar a la descrita por Eugenio Císcar como propia de los moriscos del señorío de la Valdigna, durante los siglos XVI y XVII.

Fruto de ese entendimiento, de la posibilidad de comunicación oral entre sí, las aldeas moriscas de Albaida mantuvieron una viva relación interna, de grupo, que abarcó los ámbitos social y económico. Pero gracias también a la posibilidad de comunicación entre éstos y las dos comunidades cristianas viejas del señorío (Albaida, Palomar) u otras externas a él (Agullent, Ontinyent, Ayelo de Malferit...) los moriscos tejieron otras relaciones, geográficamente más amplias, que les ensancharon su economía. Ello les permitió vivir insertos en su área y época.

El grado de aculturación de los moriscos siempre será un tema susceptible de valoraciones, reconsideraciones y nuevas respuestas a la luz de investigaciones cada vez más profundas y precisas. Pero lo expuesto hasta aquí indica que en Albaida hubo una asimilación a formas cristianas, según los parámetros propuestos por la altas directrices políticas regias. Fue consecuencia de una

comunicación y ésta, a su vez, del desarrollo de relaciones entre ambos grupos. Los moriscos no ocuparon unos espacios cerrados, ni se mantuvieron aislados del resto del mundo coetáneo. Muy al contrario, las fuentes históricas aquí citadas los ha mostrado como sujetos dinámicos cuyo papel en la historia del reino de Valencia ha sido bien aquilatado por los historiadores⁵.

LISTADO ONOMÁSTICO DE ADZANETA: Periodo: 1584-1609⁶

AJAT, Juan	CARPER, Angela
AYAT, Ysabet	CHIQUET, Gaspar
AJAT, Guisabet	CUDIDI, Anna
AJAT, Juan	CUDUDI, Geroni
AYAT, Ursola	DORRAZMEN
AYJAT, Raphaela	DURDURA, Ysabet
AXER, Angela	FAIXAT, Miquel
ALONSO, Miquel	FAIXAT, Antoni
ARRAIS, Marianna	FAIXAT, Pere
BALALAC, Frances	FAQUINET, Geronima
BALALACH, Angela	FAQUINET, Hieronyma
BALALLACH, Hieroni	FAQUINET, Marianna
BARDAY, Miquel	FAQUINET, Maria
BENUS, Rafella	GARBI, Guisabet
CAMETA, Juan	GOMBARDERO, Rafella
CAMETA, Hieronima	HERNANDES, Juan
CAMETA, Refella	JAFER, Rafela
CAMETA, Hierony	JAFER, Angela
CAMETA, Guisabet	JAFER, Jaume
CAMPAN, Elisabet	JAFER, Hieronyma
CAMPAN, Angela	MADOT, Hierony
CAMPAN, Nofre	MAJURI, Catalina

⁵ Este comunicado ha sido redactado teniendo en cuenta la bibliografía amplísima que existe sobre los moriscos. A fin de no recargarlo con una relación exhaustiva, de sobra conocida por el investigador, me limito a reseñar, a continuación, las publicadas más recientes donde se hallan repertorios bibliográficos completos: BARCELÓ TORRES, M. C., "La llengua àrab al País Valencià (segles VIII alXVI). En *Arguments*, 4. Valencia: Universitat, 1979.

BARCELÓ TORRES, M.C., *Minorías islámicas en el País Valenciano: historia y dialecto*. Valencia: Universitat, 1984.

BOSWELL, J., *The royal treasure, muslim communities under the Crown of Aragon in the fourteenth century*. New Haven: Connecticut University of Yale, 1977.

BURNS, R.I., *Moros, cristians i jueus en el regne croat de València. Societats en simbiosi*. València, 1987.

CISCAR PALLARES, E., *Moriscos, nobles y repobladores: estudios sobre el siglo XVII en Valencia*. Valencia: IVEI; Generalitat; Diputació, 1993.

CISCAR PALLARES, EUGENIO, "Algaravía y aljemia: precisiones sobre la lengua de los moriscos en el reino de Valencia". En: *Al-Quñtara: revista de estudios árabes*. Vol. XIV (1994). Madrid: 1994. pp. 132-160.

CHARLES LEA, H., *Los moriscos españoles: su conversión y expulsión*. Alicante, 1990 [traducción de la publicación de 1901].

MEYERSON, D.M., *Els musulmans de València en l'època de Ferran i Isabel. Entre la coexistència i la croada*. Valencia: IVEI, Generalitat, Diputació, 1994.

⁶ Archivo Parroquial de Atzaneta: "Quinke Libri I": "Llibre dels bateigs... dels matrimonis... de les sepultures 1583 en avant", fols. 1r-44v.

MAJURI, Angela
MAYURI, Guisabet
MAYURI, Gisabet
MANC, OR, Esperança
MANSOR, Elisabet
MANSOR, Rafel
MANSOR, Magdalena
MASUET, Pere
MAZUET, Miquel
MAZUET, Guisabet
MENTIRI, Pere
MORAVIT, Angela
MORCI, Angela
MORCI, Gaspar
MORCI, Ysabet
MORSI, Hieronima
MORSI, Pere
MURSI, Geronima
MORET, Gaspar
PACEM, Magdalena
PAÇEN, Angela
PAJONI, Refella
PAJONI, Juan
PAYONI, Angela
PERALTA, Marianna
PERALTA, Magdalena
PORTOGUES, Miquel
RAMI, Guisabet
RAMI, Maria
RAMI, Rafela
RAMI, Rafella
RAMI, Pere
REMI, Refella
RELLA, Magdalena
REVILLO, Rafella
REVILLO, Ysabet
REVILLO, Juan
REVILLO, Refella
RODONA, Geroni
RODONA, Gaspar
RODONA, Angela

RODONA, Angela
RODONA, Jeroni
RODONA, Angela
RODONA, Juan
RODONA, Llorens
RODONA, Juan
RODONA, Rafela
RODONA, Angela
RODONA, Ysabet
RODONA, Maria
RODONA, Hieronyma
SABE, Catalina
SABE, Magdalena
SABE, Geroni
SABE, Hieronyma
SEREG, Angela
SULEYMEN, Maria
SULEYMEN, Juan
TAPATAP, Gaspar
TORROMANI, Ursola
TORROMANI, Jaume
TOMOMANI, Maria
TORROMANI, Esperansa
TORROMANI, Antoni
TORROMANI, Refella
TORROMANI, Esperança
TORROMANI, Gaspar
TREVIT, Nofre
TREVIT, Angela
TREVIT, Miquel
TREVIT, Rafela
TREVIT, Rafela
TREVIT, Angela
TREVIT, Ysabet
TRIVIT, Juan
XEP, Refella
YLEL, Hieronima
ZAVADE, Pere
ZAVADE, Rafela
ZAVADE, Guisabet
ZENQUIRRO, Marianna